



**MAT.: APRUEBA MODIFICACION A CONVENIO DE COLABORACION CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA CELEBRADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO E INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS. -**

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

31 ENE 2023  
0282

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, Asume cargo de alcalde de Algarrobo
5. Convenio de colaboración celebrado con fecha 11 de febrero del año 2022
6. Resolución exenta N° 138 de fecha 30.03.2022 del instituto Nacional de estadísticas.
7. Convenio colaboración suscrito con fecha 08.08.2022
8. Resolución exenta N° 02 de fecha 03.01.2023 del Instituto nacional de estadísticas.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, el INE se encuentra preparando el levantamiento del próximo Censo de población y vivienda, y dado la importancias que aquello conlleva para el desarrollo comunal pudiendo disponer de información y estadísticas fidedignas relativa a la población y viviendas, las partes celebran el presente convenio con el objeto de unir esfuerzos técnicos y de apoyo de realizar todas las actividades que fueren pertinentes para una adecuada recolección de datos de población y vivienda en la comuna de Algarrobo.

**DECRETO:**

- I. Apruébese modificación de fecha 08 de agosto del año 2022 a convenio de colaboración CENSO de población y vivienda año celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo e Instituto Nacional de Estadística con fecha 11.02.2022.
- II. En lo no modificado regirá plenamente las demás cláusulas del convenio suscrito por las partes con fecha 11.02.2022.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
JLYM/PFMM/U.C./fch  
DISTRIBUCION:  
➤ Dirección jurídica (1)  
➤ Social (1)  
➤ Archivo (2)

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 31 ENE 2023  
01 FEB 2023  
FECHA SALIDA: .....  
OBSERVACIÓN N° .....